

MERCOSUR/PM/SO/ PEDIDO DE INFORME 01 /2009

Pedido de Informe

Acuerdo de Asociación MERCOSUR-Unión Europea

VISTO:

El Artículo 4º, inciso 4º, del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, que establece la competencia para "efectuar pedidos de informes y opiniones por escrito a los órganos decisorios y consultivos del MERCOSUR establecidos en el Protocolo de Ouro Preto"

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Marco de Integración Regional suscrito en el año 1995 entre el MERCOSUR y la Unión Europea.


La trascendencia que tiene para el MERCOSUR el relacionamiento con la Unión Europea, considerando los vínculos históricos, culturales y comerciales.

Las negociaciones que se vienen llevando a cabo entre el MERCOSUR y la Unión Europea para redefinir el Acuerdo de Asociación entre ambos Bloques, con el propósito de establecer nuevas pautas de la relación birregional en los aspectos de cooperación, diálogo político y económico-comercial.

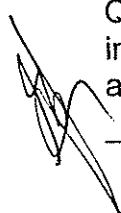
TENIENDO EN CUENTA:

Que en el marco de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea y América Latina y el Caribe (UE-ALC), en el año 2008 se realizó la V Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado en la cual se reunieron Jefes de Estado y altos funcionarios del MERCOSUR y la Unión Europea con el propósito de relanzar las negociaciones para un nuevo Acuerdo.

Que la Asamblea Parlamentaria Euro – Latinoamericana (EUROLAT), de la que el Parlamento del MERCOSUR participa en calidad miembro de pleno derecho, es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional UE-ALC y tiene entre su naturaleza y objetivos contribuir al refuerzo, desarrollo y visibilidad de la Asociación como institución de consulta, control y seguimiento de la misma y sus Cumbres respectivas.



Que actualmente la Comisión Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos y la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales de EUROLAT se encuentran elaborando documentos de trabajo referentes al estado de negociación de los Acuerdos de Asociación entre los miembros de la Asociación Estratégica Birregional.



Que es fundamental que el Parlamento del MERCOSUR cuente con la información necesaria sobre el tema, para expresar una opinión que responda a los intereses del Bloque, aportando al consenso y equilibrio interno en pos del

beneficio y desarrollo de sus miembros, en particular teniendo en cuenta que el Parlamento del MERCOSUR ha asumido las co – vicepresidencias de la Comisión Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos y la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales.

Que, teniendo en cuenta los plazos previstos en Eurolat para la presentación de propuestas y que los documentos de trabajo mencionados precedentemente serán objeto de debate de las próximas reuniones de las Comisiones de Eurolat, las que se realizarán en el mes de octubre de 2009, este Parlamento solicita al CMC que el informe requerido sea remitido a la brevedad.


Por ello,

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
SOLICITA:**

Artículo 1º.- Solicita al Consejo del Mercado Común instrumentar los mecanismos necesarios para remitir al Parlamento del MERCOSUR un informe detallado sobre los antecedentes y el estado de situación de las negociaciones del Acuerdo de Asociaciones con la Unión Europea.

Artículo 2º.- Comuníquese.

Montevideo, 21 de setiembre de 2009



**Parlamentario Juan Domínguez
Presidente**



**Abog. Edgar Lugo
Secretario Parlamentario**